



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Declaración N° 49423 CD-SOMOS VIDA UNIÓN FEDERAL** de la diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la medida adoptada el día 19 de septiembre por el Banco Central de la República Argentina, por la cual se veda el acceso al mercado de divisas extranjeras a las Personas Jurídicas que hayan efectuado liquidación de granos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por la medida adoptada el día 19 de Septiembre de 2022 por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través de la comunicación "A" 7609, por la cual se veda el acceso al mercado de divisas extranjeras a las personas jurídicas que hayan efectuado liquidación de granos en el marco del valor establecido para la divisa norteamericana en el Decreto N° 576/2022 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 05/09/2022.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.

SALA DE LA COMISIÓN, 20 de Octubre de 2022.

FIRMANTES: BASTIA – AIMAR – ULIELDIN – GHIONE – SENN – GRANATA.